

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES TENIDAS EN
CUENTA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL
PROGRAMA ICEX LOCALIZA DE LA CONVOCATORIA 2021
SUSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Detectados una serie de errores materiales en el documento "**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES TENIDAS EN CUENTA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA ICEX LOCALIZA DE LA CONVOCATORIA 2021**", **INCLUIDO SU ANEXO**, que se encuentra colgado en la web de ICEX desde el pasado 26 de noviembre de 2021 y que fue suscrito por el Órgano Instructor del Programa ICEX Localiza 2021 en la misma fecha, se acuerda **DEJARLA SIN EFECTO** a la espera de volver a publicar nuevamente la citada resolución con los datos correctos.

Cabe advertir que la citada resolución provisional, cuyo contenido se acuerda dejar sin efecto, no genera derecho alguno en favor de los titulares de las solicitudes contempladas en la misma.

La presente nota se publica en los mismos medios en los que se ha publicado la referida resolución provisional.

Igualmente, se informa de que la resolución provisional, con su contenido ya rectificado, se publicará en idénticos medios.

Madrid, en la fecha de la firma electrónica

El Órgano Instructor del Programa ICEX LOCALIZA
Subdirección de Internacionalización de la Empresa e Instituciones Multilaterales

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Una manera de hacer Europa

